

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EL COCUY, BOYACA
TIPO DE PROCESO	DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO	152444089001-2020-00008-00
DEMANDANTE	WILIAN MORA CORREA, identificado con la C.C N° 4.113.913 MARIA HILDA CORREA, identificado con la C.C N° 28.465.795
DEMANDADOS	Herederos indeterminados y determinados del causante señor MAXIMILIANO CORREA MUÑOZ , quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía N ° 1.048.178, siendo estas últimas las señoras: EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO , quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía N°23.559.404, (persona también fallecida, en consecuencia aquí se demanda a sus herederos indeterminados y determinados siendo estos las señoras GLADYS LUCERO CACERES CORREA, se desconoce su número de identificación Y ALBA LUZ CACERES CORREA se desconoce su número de identificación) y ANA ROSA CORREA DE LOPEZ , quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía N° 23.559.212 (persona también fallecida, en consecuencia aquí se demanda a sus herederos determinados e indeterminados) PERSONAS INDETERMINADAS
PREDIO DENOMINADO	PLANADA , ubicado en la vereda El Mortiño, jurisdicción del municipio de El Cocuy, Boyacá identificado con Matricula Inmobiliaria No. 076-9022 y conformado con las cédulas Catastrales No15244-0003-0002-0071-000 y 15244-0003-0002-0244-000 e identificado por los siguientes linderos: POR EL PIE: partiendo de una piedra Naturalmente enterrado junto al Rio de Hoya de Vera, por borde del rio y sigue a encontrar un chorro, colinda con de WILIAN MORA CORREA Y GLADYS LUCERO CACERES CORREA; COSTADO DERECHO: sube por un filito a encontrar una piedra Blanca artificialmente enterrada y continua a encontrar una cerca de alambre, colinda con de HEREDEROS DE MELQUESIDEC CORREA, por cerca de alambre a encontrar un cimientto doble, continua por este y cerca de alambre a encontrar un cimientto sencillo, continua por cerca de alambre a encontrar un cimientto de piedra, colinda con de OTONIEL BARÓN CARREÑO; POR CABECERA: Partiendo por cimientto cruza un chorrito de agua, por cimientto a encontrar el rio de hoya de Vera, cruza este y continua por cimientto a encontrar otro cimientto de piedra, colinda con de JOSE ANDRES MORA MUÑOZ y con de NEPOMUCENO ROCO BARRERA; POR COSTADO IZQUIERDO: baja por cimientto, continua en recta cruza el río de Hoya de Vera el primer lindero y encierra, colinda camino al medio con de NEPOMUCENO RICO BARRERA, con de JOSE ANDRES MORA MUÑOZ y con de WILIAN MORA CORREA YT GLADYS LUCERO CACERES CORREA
CITA Y EMPLAZA A:	herederos indeterminados de los causantes MAXIMILIANO CORREA MUÑOZ, EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO y ANA ROSA CORREA DE LOPEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE

por el Consejo Superior de la Judicatura. Una vez surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar. C5

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO. CIRCUITO DE "EL COCUY". JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COCUY, BOYACÁ. CITA Y EMPLAZA A: Herederos indeterminados de los causantes MAXIMILIANO CORREA MUÑOZ, EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO Y ANA ROSA CORREA DE LÓPEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener interés en oponerse a las pretensiones formuladas por los señores WILLIAM MORA CORREA y MARÍA HILDA CORREA, en la demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, artículo 375 del C.G.P., radicado con el No. 15244089001-2020-00008-00, que se crean con derecho sobre un predio rural denominado, "PLANADA", ubicado en la vereda El Mortiño, jurisdicción del municipio de El Cocuy, identificado con la código catastral No. 15244-0003-0002-0144-000 con Matrícula Inmobiliaria 076-9022 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Cocuy, con una extensión de 1 Has 5500 M2, e identificado por

avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Avisos Judiciales

Emplazamiento de quienes deben ser notificados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (A)

los siguientes linderos generales: POR EL PIE: Partiendo del punto uno demarcado con la coordenada Este 1184845.488, Coordenada Norte 1198303.844, en una distancia de Treinta y cinco metros con noventa y cinco centímetros (35,95 Mts), partiendo de una piedra naturalmente enterrada junto al Río de Hoya de Vera, por borde del río y sigue a encontrar un chorro Punto dos demarcado con la coordenadas Este 118433.300, Coordenada Norte 1198269.999, colinda con de William Mora Correa y Gladys Lucero Cáceres Correa; POR COSTADO DERECHO: partiendo del punto dos, en una distancia de sesenta y siete metros con Cuarenta y dos centímetros (67,42 Mts), sube por un filito a encontrar una piedra blanca artificialmente enterrada y continua a encontrar una cerca de alambre, el punto tres demarcado con la coordenada Este 114894.878, coordenada Norte 1198242540, colinda con de Herederos de Melquesidec Correa, continua en una distancia de cincuenta y ocho metros (58,00 Mts), por cerca de alambre a encontrar un cimiento doble, continua por este y cerca de alambre a encontrar un cimiento sencillo, punto cuatro demarcado con la Coordenada Este 1184943.970 Coordenada Norte 1198273.432 continua en una distancia de sesenta y siete metros con sesenta y nueve centímetros (67,69 Mts), continua por cerca de alambre a encontrar un cimiento de piedra, el punto cinco, demarcado con la coordenada Este 1184996.095, Coordenada Norte 1198316.626, colinda cinco de Otoniel Barón Carreño; POR CABECERA: partiendo del punto cinco, en una distancia de sesenta y siete metros con doce centímetros (67,12Mts) por cimiento cruza un chorrito de agua a encontrar el punto seis demarcado con la coordenada Este 1184977.439, coordenadas Norte 1198381.103, continua en una distancia de Cuarenta y tres Metros con Cuarenta y seis centímetros (43,46 Mts) por cimiento a encontrar el río de Hoya de Vera, Cruza este y continua por cimiento a encontrar otro cimiento de piedra, el punto siete demarcado con la coordenada Este 1184946.595, Coordenada Norte 1198411.734, colinda conde Jose Andrés Mora Muñoz y con de Nepomuceno Rico Barrera; POR COSTADO IZQUIERDO: partiendo del punto siete, en una distancia de setenta y seis metros con diez centímetros (76,10 Mts) baja por cimiento a encontrar el punto ocho demarcado con la Coordenada Este 1184894.509, Coordenada Norte 1198356.248, continua en una distancia de Setenta y un metros con setenta y cinco centímetros (71,75 Mts) continua en recta, cruza el río de Hoya de Vera y continua a encontrar el punto uno demarcado con la coordenada Este 1184845.488, Coordenada Norte 1198303.844, el primer lindero y encierra, colinda con camino al medio con de Nepomuceno Rico Barrera, José Andrés Mora Muñoz y con de William Mora Correa y Gladys Lucero Cáceres Correa. Los emplazados; herederos indeterminados de los causantes MAXIMILIANO CORREA MUÑOZ, EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO Y ANA ROSA CORREA DE LÓPEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS deberán concurrir al proceso a más tardar desde los quince días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento para intervenir en el citado proceso. Se advierte a las PERSONAS EMPLAZADAS que una vez efectuada la publicación de este edicto, se publicará el mismo en el Registro Nacional de personas emplazadas, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de registrada la información en la plataforma web dispuesta para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura. Una vez surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador Ad-Litem, si a ello hubiere lugar. C6

a lo establecido en el Artículo 108 del Código general de por una (1) sola vez en un medio escrito de amplia circulación en medios de comunicación, y con ello, se convoque por GARCIA ARTEAGA, RICARDO ARTEAGA ARTEAGA, M ARTEAGA ARTEAGA, TERCILA ARTEAGA REYES, P MARTINEZ, WILLIAM ESPITIA, EDINSON BANDA RAMOS AGROPECUARIA MATA DE CAÑA, FERROAGRO Y ELECTRICIDAD igual manera, se anuncie de este proceso a todas las personas acreedores del deudor HEBERT LUIS ARTEAGA VARGAS día dos (02) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las 3:00 PM. Para ello será necesario informar mediante nuestro correo electrónico para remitirles el enlace por el cual podrán acceder al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Fundación No. 2 de la ciudad Montería. Los acreedores, personas naturales o jurídicas a la audiencia de conciliación o debidamente representadas, deberán acreditar su calidad con el respectivo expedido por el órgano competente. Ordénese la inscripción de las Personas Emplazadas. Es importante que a esta Audiencia comparezca el deudor para el reconocimiento de la obligación a su favor de junio del año 2021. Cúmplase, NUBIA MARRUGO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL USAQUÉN. LA SUSCRITA DEFENSORA DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL USAQUEN, A DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA EMPLAZA. Al señor ARMANDO RAMÍREZ REYES, identificado por cuanto se ignora su actual domicilio y residencia que en el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el despacho ubicado en la calle 163 A # 13B-50, de la apoderado judicial, con el fin de realizar pronuncia de salida del país, impretado por la Señora CLAUDIA con Cédula de Ciudadanía No. 52.221.780 y a favor de septiembre de 2007, identificada con T.I. No. 1.0 del país, solicitud realizada y admitida mediante auto se publicará en un listado por una sola vez, en un tiempo, y/o el Espectador, siendo publicado el día artículo 110 de la ley 1098 de 2006 Código de Infan

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COCUY, BOYACA **TIPO DE PROCESO** DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUI-
SITIVA DE DOMINIO **RAD:** 152444089001-2020-00008-00 **DTE:** WILIAN MORA CORREA, IDENTIFICADO CON LA C.C N° 4.113.913 MARIA HILDA CORREA
IDENTIFICADO CON LA C.C N° 28.465.795 **DDOS:** HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DEL CAUSANTE SENOR MAXIMILIANO CORREA
MUNOZ, QUIEN SE IDENTIFICO EN VIDA CON LA C.C N° 1.048.178, SIENDO ESTAS ÚLTIMAS SEÑORAS; EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO, QUIEN SE
IDENTIFICO EN VIDA CON LA C.C N° 23.559.404, (PERSONA TAMBIEN FALLECIDA, EN CONSECUENCIA AQUI SE DEMANDA A SUS HEREDEROS IN-
DETERMINADOS Y DETERMINADOS SIENDO ESTOS LAS SEÑORAS GLADYS LUCERO CACERES CORREA, SE DESCONOCE SU NUMERO DE IDENTIFI-
CACION Y ALBA LUZ CACERES CORREA SE DESCONOCE SU NUMERO DE IDENTIFICACION) Y ANA ROSA CORREA DE LOPEZ, QUIEN SE IDENTIFICO
EN VIDA CON LA C.C N° 23.559.212 (PERSONA TAMBIEN FALLECIDA, EN CONSECUENCIA AQUI SE DEMANDA A SUS HEREDEROS DETERMINADOS E IN-
DETERMINADOS) PERSONAS INDETERMINADAS **PREDIO DENOMINADO:** PLANADA, UBICADO EN LA VEREDA EL MORTINO, JURISDICCION DEL MUNI-
CIPIO DE EL COCUY, BOYACA IDENTIFICADO CON **M.I.N.** 076-9022 Y CONFORMADO CON LAS **C. CATASTRALES** N° 15244-0003-0002-0071-000
Y 15244-0003-0002-0244-000 E IDENTIFICADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL PIE: PARTIENDO DE UNA PIEDRA NATURALMENTE ENTERRA-
DO JUNTO AL RIO DE HOYA DE VERA, POR BORDE DEL RIO Y SIGUE A ENCONTRAR UN CHORRO, COLINDA CON DE WILIAN MORA CORREA Y GLADYS
LUCERO CACERES CORREA; COSTADO DERECHO: SUBE POR UN FILITO A ENCONTRAR UNA PIEDRA BLANCA ARTIFICIALMENTE ENTERRADA
Y CONTINUA A ENCONTRAR UNA CERCA DE ALAMBRE, COLINDA CON DE HEREDEROS DE MELQUESIDEC CORREA, POR CERCA DE ALAMBRE
A ENCONTRAR UNCIMIENTO DOBLE, CONTINUA POR ESTE Y CERCA DE ALAMBRE A ENCONTRAR UN CIMIENTO SENCILLO, CONTINUA POR CERCA DE
ALAMBRE A ENCONTRAR UN CIMIENTO DE PIEDRA, COLINDA CON DE OTONIEL BARON CARRENO; POR CABECERA: PARTIENDO POR CIMIENTO
CRUZA UN CHORRITO DE AGUA, POR CIMIENTO A ENCONTRAR EL RIO DE HOYA DE VERA, CRUZA ESTE Y CONTINUA POR CIMIENTO A ENCONTRAR
OTRO CIMIENTO DE PIEDRA, COLINDA CON DE JOSE ANDRES MORA MUNOZ Y CON DE NEPOMUCENO ROCO BARRERA; POR COSTADO IZQUIERDO:
BAJA POR CIMIENTO, CONTINUA EN RECTA CRUZA EL RIO DE HOYA DE VERA EL PRIMER LINDERO Y ENCIERRA, COLINDA CAMINO AL MEDIO CON DE
NEPOMUCENO RICO BARRERA, CON DE JOSE ANDRES MORA MUNOZ Y CON DE WILIAN MORA CORREA Y GLADYS LUCERO CACERES CORREA CITA
EMPLAZA A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES MAXIMILIANO CORREA MUNOZ, EMMA CECILIA CORREA BUITRAGO Y ANA
ROSA CORREA DE LOPEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE.